

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**1215**     *MAXIMILIANO GARCÍA CARPINTERÍA METÁLICA,  
SOCIEDAD LIMITADA*

D<sup>a</sup> Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 812/07, Ejecución 73/08, del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid, seguido a instancias de Manuel Antonio Salgado Bautista, contra Maximiliano García Carpintería Metálica, S.L., FOGASA, sobre cantidad, se ha dictado, con fecha 15-01-10, Auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 1.099,04 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100002896-1